

**ACTANº 132 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2012**

En la ciudad de Portovelo, a los diecisiete días del mes de Mayo de dos mil doce, siendo las quince horas diez minutos el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán, señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado, en la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo, constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la Sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **CONSTATAION DEL QUÓRUM;**
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS DIVERSOS PEDIDOS DE FUNCIONAMIENTO DE POLVORINES CON FINES DE EXPLOTACIÓN MINERA EN EL CANTÓN PORTOVELO; Y,**
3. **ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE TERRENOS.**

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo.

Una vez que este fue conocido y aprobado, el señor Alcalde pidió al Concejo sobre el permiso de polvorines se lo deje insubsistente, el día de ayer se socializó la ordenanza y tiene que entrar en vigencia.

Ing. Darwin Feijoo; expreso señor Alcalde se la socializo la ordenanza no se la ha aprobado.

El señor Alcalde; para la próxima sesión se pondría la ordenanza con las correcciones que se hicieron.

Ing. Jacinto Maldonado; manifestó que en aras de hacer las cosas bien, conocemos donde está ubicada la actividad minería, nos gustaría y creo que es el sentir de la mayoría por ejemplo en agua dulce se ubiquen dos o tres lugares donde puedan construir polvorines en el Castillo, en el Soroche, Cabo de Hornos, en San José, en la Cascada, en todos los lugares se establezca para no estar aprobando por cada mina un polvorín, sino que se haga de manera conjunta entre dos o tres asociaciones mineras que sería más beneficio para los señores que hacen minería.

Ing. Darwin Feijoo; se comenzaría a dar los permisos provisionales antes que complicarnos con la utilización de uso de suelo que abarca todos los aspectos de la ordenanza.

Señor Medardo Torres; lo que dice el compañero Maldonado sería ideal lo que sucede es que las Fuerzas Armadas se pronuncian en otro sentido, ellos hacen de otra manera, nosotros pensamos que se debería hacer así, pero ellos dicen que deben tener cierto diseño y con tal protección.

Sr. Vander Gualán; usted considera señor Alcalde, que es factible dar permisos para polvorín en todo el sector donde hay minas una junto a otra, basados en que se puede hacer sino se tiene el Plan de Ordenamiento Territorial, para definir se crearía una zona de peligro.

Señor Medardo Torres; piensa que no debería ser así, en la concesión Tres Reyes 1 y 2, estaban casi

juntas tuvieron que hacer polvorines individuales, cada cual tiene su manejo diferente.

Ing. Darwin Feijoo; las concesiones son en Zaruma y no les está otorgando el Municipio permiso para polvorines.

El señor Vander Gualán, Zaruma no esta dando permisos de uso de suelo.

Señor Medardo Torres; piensa que les deben haber dado, conoce que el Ejército les ha aprobado y el día de mañana les entregan.

Ing. Darwin Feijoo; así como se dio los dos permisos provisionales de uso de suelo, así se debería hacer pero ubicándoles como decía el compañero Jacinto Maldonado, convendría ordenar en ese sentido, no como dice el señor Alcalde que se socializo la ordenanza e introducimos en un problema más grande de conceder permisos de uso de suelo para plantas, para relaveras y dentro de eso para polvorines, cuando no se cuenta aún con el Plan de Ordenamiento Territorial, sugiriendo como lo manifestó el Ing. Maldonado, se adjudiquen los permisos provisionales para los polvorines hasta que salga el Plan de Ordenamiento.

Ing. Jacinto Maldonado; los señores que tiene la mina a la orilla del río, al frente hay población.

El señor Alcalde; los que funcionan son los informes técnicos.

Sr. Vander Gualán; son los informes Jurídicos porque ayer en la socialización no se permitió que se tome en cuenta los considerandos de la ordenanza que es la base primordial.

El señor Alcalde; cada uno tenemos nuestro propio criterio, está en consideración si están de acuerdo bien y si no es así, es el criterio personal.

Sr. Vander Gualán; para eso existe la ley no se puede complacer a uno y perjudicar a otros sino aplicar lo que dice la Ley del COOTAD, si quiere suspender el punto suspéndalo tiene que someter a votación.

Lcda. Ivonne Mora; el técnico es el que va a sugerir el diseño del polvorín y no permitir que se construya en lugares que no sea recomendable hacer sino que cum plan con informes de medio ambiente, técnico y jurídico.

El Ing. Jacinto Maldonado; lamentablemente los técnicos lo que hacen es aplicar lo que tienen como herramienta que son las ordenanzas

El Ing. Darwin Feijoo; la Minesadco y los señores Pacheco que se les dio permisos provisionales, no han tenido inconvenientes y están con el polvorín y están funcionando, ahora se les puede renovar para unos tres meses más.

Señor Vicente Cayambe; pidió que se lo suspenda al punto, la próxima semana si se la pone igual se la tiene que analizar y ver si se la aprueba o no a la ordenanza, el asunto es si es que hay como dar un permiso provisional se lo puede hacer.

El señor Alcalde; sería de suspenderla hasta que haya el informe jurídico no se puede ir por encima de la Ley.

Señor Vicente Cayambe; si se suspende el punto, no es que se la está aprobando la ordenanza, la otra semana, se la va a analizar si hay como aprobarla o se puede dar un permiso provisional se lo lo puede hacer

Ing. Darwin Feijoo; así se apruebe la ordenanza los permisos que se otorguen para los polvorines tienen que ser provisionales, porque no hay el Plan de Ordenamiento.

Lcda. Ivonne Mora; será provisional pero se debe aprobar la ordenanza el Abg. se manifestó que si se puede poner una transitoria para dar permiso provisional.

Sr. Vander Gualán; manifestó que el señor Procurador Síndico se pronunció en ese sentido y se retiró que se iba a una audiencia al juzgado a las 4:30 p.m. cuando el juzgado funciona hasta las 4:00 p.m. cuando pidieron un criterio a los abogados les callaron la boca, cuando pidieron que opinen como se puede socializar, si solo se quiere socializar de acuerdo como quiere determinada persona, la socialización es generalizada para que entren diversas opiniones y de ahí el Concejo pueda aprobar.

Sr. Vicente Cayambe; lo que se debe hacer es suspender el punto y se ponga la próxima semana y si no hay como aprobarla porque no hay el Plan de Ordenamiento Territorial habrá que analizarla con el señor Procurador síndico el Abg. tendrá que acompañarnos a la sesión, esto es un asunto serio el señor Procurador Síndico tendrá que estar presente.

Sr. Vander Gualán; el Abg. esta dos veces a la semana y no se lo encuentra más, como se la puede analizar, ayer que fue una reunión importante desapareció hoy que hay Sesión no esta, todo el tiempo se van a estar suspendiendo puntos por la ausencia del señor Procurador Síndico.

El señor Alcalde, pidió a los señores Concejales la suspensión del punto, para que el señor Procurador Síndico este presente y emita su criterio jurídico.

señor Vicente Cayambe; así como se suspendió la vez anterior se la suspenda ahora también se debe analizar con el asesor jurídico.

Lcda. Mayiyi Aguilar; señor Alcalde en la convocatoria dice de algunos pedidos que hay para el funcionamiento, porque no se hace conocer cuáles son las personas que están solicitando porque no se conoces quienes ni cuántos son.

Lcda. Ivonne Mora, pero no están aquí las carpetas los pedidos están abajo en Planificación.

Lcda. Mayiyi Aguilar; como vamos hacer si el punto dice análisis y aprobación.

Señor Vicente Cayambe; por eso no hay como aprobarlas si hay una dos o tres personas se les debe dar provisional.

Lcda. Mayiyi Aguilar; eso es lo que se tiene que hacer ahora como se hizo con el Arq. Pacheco.

Ing. Darwin Feijoo; se debe revisar las carpetas de la Cascada, del Soroche y de otros lugares y decirles hagan un solo polvorín.

Señor Vicente Cayambe; la próxima semana se las puede analizar para darles permiso provisional, no es que se va a aprobar la ordenanza la próxima semana se tomará una decisión y si se tiene que dar un permiso provisional se lo dará, tampoco conoce las carpetas de los pedidos que hay

Señor Alcalde; han venido a pedir verbalmente si hay los permisos que ellos están necesitando, se les ha respondido que aún no hay los permisos porque no hay en que basarse.

Sr. Vicente Cayambe; para dar los permisos sería como se les dio permiso los hermanos Pacheco tiene que ser bien ordenado y a una distancia prudente.

Ing. Darwin Feijoo; se habló con el Ing. Jaramillo que haga un modelo de polvorín para que les de a las personas y que tienen que ubicarse por sectores y en cada uno se ubiquen tres o cuatro minas y se les de los permisos provisionales.

Señor Vander Gualán; señor Alcalde una pregunta, con cuantos votos se puede suspender un punto del orden del Día.

El señor Alcalde; con cinco votos.

Señor Vander Gualán; cinco votos son las dos terceras partes, cuando éramos siete, era cinco ahora el Concejo lo integra ocho miembros.

El señor Vicente Cayambe; mocionó que se suspenda el análisis del segundo punto constante en el Orden del Día de la sesión del día de hoy 17 de Mayo de 2012, hasta contar con la presencia de los señores Procurador Síndico y del Técnico, con la finalidad de que puedan proporcionar al Conejo Cantonal el debido asesoramiento sobre los permisos de funcionamiento de los polvorines. Apoya la moción el Concejal señor Medardo Torres. La misma que al ser sometida a votación quedo de la forma siguiente:

Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi: a favor
Sr. Cayambe Vásquez Vicente: a favor
Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor
Señor Gualán Palacios Vander; en contra
Ing. Maldonado Jacinto; en contra
Lcda. Mora Romero Ivonne: a favor
Sr. Torres Alvarado Medardo: a favor
Sr. Julio Romero Orellana: a favor

Concluida la misma se obtuvieron los siguientes resultados: 6 votos a favor y 2 votos en contra, por lo tanto quedo suspendido el tratamiento del punto.

3. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE TERRENOS.

Se dio lectura a la petición formulada por el señor Vicente Rodrigo Figueroa Ordoñez, de 12 de Septiembre de 2011, acogiendo el Informe del 17 de Octubre de 2011 suscrito por la Jefe de Planificación (E), Arq. Mónica Chávez Miranda y el Informe Jurídico Nro. 0029-2012-AJ-GADMP, fechado el 16 de Febrero de 2012, firmado por el Dr. Francisco Ojeda Dávila, Procurador Síndico Municipal.

El Ing. Jacinto Maldonado; manifestó; la petición en meses anteriores quedo suspendida por un cerco que esta puesto alrededor del terreno.

El señor Vicente Cayambe; mencionó que ya no tiene el cerco junto al río , aproximadamente había cercado unos cincuenta metros.

El señor Medardo Torres; también señalo que habían dos, cercando el río ya no había porque lo ha retirado.

Luego se continuo con la lectura del informe del 17 de Octubre de 2011 suscrito por la Jefe de Planificación (E), Arq. Mónica Chávez Miranda y el Informe Jurídico Nro. 0029-2012-AJ-GADMP, fechado el 16 de Febrero de 2012, firmado por el Dr. Francisco Ojeda Dávila, Procurador Síndico Municipal.

El Ing. Jacinto Maldonado; la carpeta no debería entrar porque los informes están firmados por la Arq. Chávez, la petición tiene de fecha Septiembre de 2011 el informe técnico 17 de Octubre de 2012, y hasta la fecha no se ha actualizado el informe técnico.

Por Secretaría; se hizo conocer que el informe jurídico es de fecha 16 de Febrero de 2012

El señor Alcalde; puso a consideración la petición y dispuso que por secretaría se recepte la votación, misma que se cumplió.

Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi: a favor
Sr. Cayambe Vásquez Vicente: a favor
Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor
Señor Gualán Palacios Vander; ausente de la sala de sesiones
Ing. Maldonado Jacinto; en contra
Lcda. Mora Romero Ivonne: a favor
Sr. Torres Alvarado Medardo: a favor
Sr. Julio Romero Orellana: a favor

Resultado de la votación; seis votos a favor y uno en contra.

En Consecuencia el Concejo Cantonal por mayoría resolvió **AUTORIZAR LA APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en el Barrio Porotillo de la Parroquia Salati del cartón Portovelo, cuya propiedad se encuentra en el sector rural, no posee servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres, con relación a la vía Porotillo, de esta jurisdicción cantonal, de conformidad a la solicitud del señor Vicente Rodrigo Figueroa Ordóñez, por ser el único heredero universal que posee todos los derechos y acciones hereditarios sobre el bien.

Linderos del solar:

NORTE: QUEBRADA BALZONES, RIO AMBOCAS CON: 1.052.56 ML
SUR: Sr. OLIVIO ALCIVAR LAPO 1.028.29 ML
ESTE: ZOILA FLORES CON: 231.19 ML

ÁREA DEL SOLAR: 24.26 Ha.

2. Se dio lectura a la solicitud del señor José Ricaute Muñoz Añazco y Rosario del Carmen García Blacio, de 24 de Febrero de 2012, acogiendo el Informe del 01 de Marzo de 2012 suscrito por el Jefe de Planificación, Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo, el Informe Jurídico Nro. 0027-2012-AJ-GADMP, fechado el 13 de Marzo de 2012, firmado por el Dr. Francisco Ojeda Dávila, Procurador Sindico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos Municipal. El señor Alcalde; puso a consideración la aprobación de la carpeta y dispuso la recepción de la votación, quedando de la forma siguiente:

Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi: a favor
Sr. Cayambe Vásquez Vicente: a favor
Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor
Señor Gualán Palacios Vander; ausente de la sala de sesiones
Ing. Maldonado Jacinto; a favor
Lcda. Mora Romero Ivonne: a favor
Sr. Torres Alvarado Medardo: a favor
Sr. Julio Romero Orellana: a favor

Resultado: siete votos a favor de la aprobación de la solicitud.

Cumplida la votación en consenso unánime los señores Concejales resolvieron **AUTORIZAR LA APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, de su vivienda ubicada en El Barrio Avenida del Ejército de la jurisdicción del Cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el inmueble en referencia se encuentra ubicado en un sector urbano, posee todos los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres, con lo que respecta a la Avenida del Ejército, de esta jurisdicción cantonal.

3. Acto seguido se dio lectura a la petición de la señora Irlanda Melania Espinosa Vera, de fecha 26 de Marzo de 2012, el Informe del 29 de Marzo de 2012 suscrito por el Jefe de Planificación, Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo y el Informe Jurídico Nro. 0066-2012-AJ-GADMP, fechado el 02 de Mayo de 2012, firmado por el Dr. Francisco Ojeda Dávila, Procurador Síndico Municipal, previa votación en consenso unánime los señores Concejales resolvieron **AUTORIZAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA**, ubicada en el Barrio Osorio de esta jurisdicción Cantonal de Portovelo, Provincia de El Oro, el área a construirse se encuentra ubicada en un sector urbano, posee todos los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres, con lo que respecta a la calle pública S/N, de esta ciudad. Para el efecto, la peticionaria deberá cancelar la correspondiente tasa establecida en la Ordenanza de Ornato y Fábrica para el cantón, vigente:

El proyecto presentado consta de las siguientes áreas:

Planta Subsuelo con un área de: 135.61 M2

Planta baja con un área de: 91.80 M2

Planta Alta con un área de: 106.80 M2

ÁREA TOTAL DEL PROYECTO A CONSTRUIR:	334.21 M2
AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 100.263.00
Área del terreno:	866.30 M2

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta Subsuelo: 4 dormitorios con baño, baño social, sala, comedor, cocina, pasillo. Lavandería.

Planta Baja: comprende la siguiente distribución:

- 3 dormitorios con baño, baño social, sala, comedor, cocina, lavandería, hall, garaje.

Planta Alta: comprende la siguiente distribución:

- 2 dormitorios con baño, 2 dormitorios simples, 1 baño, hall, sala, comedor, cocina, escaleras.

4. A continuación se dio lectura a la solicitud ingresada en Secretaría el 16 de Marzo de 2012 por la señora Mirna Enma Sigcho Pineda, al informe de 27 de Marzo de 2012 suscrito por el Jefe de Planificación, Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo, el Informe Jurídico Nro. 0035-2012-AJ-GADMP, fechado el 27 de Marzo de 2012, firmado por el Dr. Francisco Ojeda Dávila, Procurador Síndico Municipal y a la Comisión de Terrenos., previa votación en consenso unánime los señores Concejales resolvieron **AUTORIZAR LA VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, ubicado en la Plazoleta Central, calle Rodrigo Borja y Gonzalo Díaz de la jurisdicción cantonal de Portovelo, Provincia de El Oro, el terreno se encuentra ubicado en un sector urbano, posee los servicios básicos y cuenta con entradas y salidas libres, con lo que respecta a la calle Gonzalo Díaz, de esta ciudad. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar los valores correspondientes y más tasas establecidas por la Institución.

Linderos del solar, según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

Norte: Propiedad señora Enma Sigcho: 4.20 Ml

Sur: Plazoleta Central: 4.20 ml

Este: Herederos señor Manuel Mocha: 4.10 ML
Oeste: Propiedad señor Orlando Jaramillo: 4.10 ML

Área del solar: 26.31 M2
Valor: \$ 1.790,97 USD

Ing. Darwin Feijoo; manifestó que algunos moradores de la Florida le han consultado si existe la aprobación de permiso de construcción concedido al señor Vicente Narváez, esta construyendo un taller de soldadura de molinos, ubicado junto a Tambo Real, lo que preocupa a los moradores de ese sector.

Lcda. Ivonne Mora; anteriormente en sesión de Concejo, les había sugerido hacer confeccionar un stikers y colocar si hay o no permiso, con el Concejal señor Medardo fuimos al lugar y desconocíamos si había permiso. El señor Alcalde; se expreso que no tiene permiso porque no han presentado ninguna solicitud.

Ing. Jacinto Maldonado; el problema no es su trabajo, sino el uso de suelda que es contaminante para la población que esta alrededor de ese sitio.

Ing. Darwin Feijoo; eso se tiene que regular con el Plan de Ordenamiento Territorial

Ing. Jacinto Maldonado; para eso es la zonificación que se tiene que hacer para ubicar los lugares que son adecuados para esas actividades.

Siendo las 19h20 no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON


Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO